

160203  
R. Dir. 251/3.979  
AAAn/sn

Ref.: **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARTE I. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA “CONCESIÓN DE UN DEPÓSITO DE 1.349 M<sup>2</sup> Y UN ÁREA DE 660 M<sup>2</sup> EN EL PUERTO DE LA PALOMA”. APROBAR.**

---

Montevideo, 2 de mayo de 2019.

**VISTO:**

La necesidad de realizar un llamado a Licitación Pública para la “Concesión de un Depósito y un Área en el Puerto de La Paloma”.

**RESULTANDO:**

- I. Que el Pliego de Condiciones Particulares fue remitido por la División Desarrollo Comercial.
- II. Que la Comisión de Pliegos efectuó ajustes al Pliego original.

**CONSIDERANDO:**

Que puesto a consideración del Directorio se comparten los ajustes realizados por la citada Comisión.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.979 , celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Aprobar - supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo - el Pliego de Condiciones Particulares Parte I. del llamado a Licitación Pública para la “Concesión de un Depósito de 1.349 m<sup>2</sup> y un Área de 660 m<sup>2</sup> en el Puerto de La Paloma”, anexo en la actuación N° 73 del presente expediente.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.